

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	050013333011- 2020-00232 -00
Demandante	PEDRO JAVIER PIEDRAHITA CEBALLOS Y OTROS
Demandado	1. NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL 2. MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA
Asunto	Concede Recurso de Apelación

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se concede en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto oportunamente por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el auto del 09 de diciembre de 2020, por medio del cual, fue rechazada la demanda de la referencia.

Por secretaría remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia, previas las anotaciones en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 011 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9e2b4bba6463ef2d05f08322c38b2e119b372f861384dd70457d82
6ec997bf70**

Documento generado en 01/02/2021 11:48:35 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Para verificar la autenticidad de ésta providencia consúltela en el micro sitio del Juzgado ☐ en consulta de procesos del portal web de la Rama Judicial